



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CO/33/2017, GESTIÓN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (Ejecución Sentencia 815/2024, de 13 de mayo, del Tribunal Supremo)**

De conformidad con lo previsto en la Base General 17.1 de las que rigen la convocatoria de referencia, aprobadas por Resolución de la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia de fecha 23 de mayo de 2013 (DOCV núm. 7038 de 04.06.2013), en el día de la fecha se publica en el tablón de anuncios de la dirección de RR.HH. del CHGUV y en la página web corporativa, la **PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS** del ejercicio de la fase de oposición de dicha convocatoria, celebrado el 20 de enero de 2025.

De acuerdo con la base general 8.1.1., las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de la celebración del ejercicio para presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales deberán especificar los motivos de la impugnación, así como detallar y acompañar la documentación o bibliografía justificativa.

Valencia, 21 de enero de 2025  
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Francisco Javier Prósper Pascual